

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: 22-10-84

HORA: 19:56/5

(2)

.....
RAQUEL
S. de Despacho - Ceremonial y Protocolo
PRESIDENCIA
HONORABLE LEGISLATURA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PROYECTO DE DECLARACION

LEGISLATURA

Medios de Comunicación en Tierra del Fuego

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

DECLARA:

- 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo haga conocer las medidas que pudo haber tomado, con relación a la Declaración oportunamente emanada de esta Legislatura referida a los siguientes puntos:
- a) Instalación de repetidoras de televisión en diversos puntos de nuestro Territorio, como ser, San Sebastián - Toluhin - Lago Fagnano y Laguna Escondada;
 - b) Disponer por los medios que corresponda, la colocación de teléfonos en los lugares citados precedentemente;
 - c) Instalación de fibras ópticas que posibiliten transmisiones directas entre los Canales de Televisión de Ushuaia y Río Grande;
 - d) Adquisición de elementos faltantes para el reequipamiento de ambos Canales de Televisión del Territorio.-

USHUAIA, 3 de Octubre de 1984.-

HORACIO SANDOVAL
PRESIDENTE
BLOQUE ALIANZA UPF - AV



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PROYECTO DE DECLARACION


LEGISLATURA Medios de Comunicación en Tierra del Fuego

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Oportunamente esta Cámara votó por unanimidad en ocasión de presentarse un proyecto de Declaración relacionado con la necesidad de instrumentar los medios para la instalación de repetidoras de televisión en varios puntos de nuestro Territorio, no solamente como una manera de integrar y de comunicar a los pobladores de esos lugares, sino también como un claro y concreto espíritu de afirmación de nuestra soberanía en estas latitudes. También en dicha Declaración se aspiraba a la concreción de instalación de teléfonos en San Sebastián, Tóluhin, Lago Faganano y Laguna Escondida como así también la instalación de fibras ópticas como posibilidad de realizar transmisiones en directo a través de los dos Canales de Televisión de nuestro Territorio. Por último se solicitaba la concreción del reequipamiento, iniciado hace ya bastante tiempo y de urgente necesidad, en los dos Canales de Televisión de Ushuaia y de Río Grande. Este requerimiento aún no fué contestado. Por ello y a través de este nuevo Proyecto de Declaración, esperamos respuesta.-

USHUAIA, 3 de Octubre de 1984.-


HORACIO SANDOVAL
PRESIDENTE
BLOQUE ALIANZA UPF - AV